

puesto para ellas, habían de bastarle para alejarle de tales caminos.

Sin embargo, los reaccionarios no las tenían todas consigo. Los apuros financieros eran grandes y la necesidad de dinero podía obligar al rey á medidas salvadoras de su hacienda, que sólo podían venir mediante nuevas concordias entre la realeza y el pueblo, concordias que no podían establecerse sino sobre la base constitucional; y luégo el rey había dado su palabra, y por consiguiente era de temer

que de un momento á otro el grito de la conciencia se impusiera y quisiera acallararlo, dando cumplimiento á lo prometido. Por esto la Iglesia, que tiene siempre un distingio para los poderosos en materias morales, aunque esta Iglesia sea la protestante, encargó al obispo Eylert de tranquilizar el monarca, y Eylert dijo que «el rey no dando la Constitución prometida, hacía lo que hace un padre prudente que se deja sorprender por los cariños de sus hijos en el día de su santo ó en una convalecencia, y cede



La caída de los ángeles, por Carstens

á sus deseos, pero que luégo los modifica con calma y mantiene su autoridad paternal.»

Muestran estos temores, que si Federico Guillermo III hubiese tenido á su lado un ministro firme, enérgico y convencido de la bondad de los principios constitucionales, á quien hubieren de otra parte apoyado un grupo de hombres de Estado no menos enérgicos que el rey, se hubiera dejado llevar al cumplimiento de lo ofrecido á causa de sus escrúpulos morales, pero el canciller Hardenberg no era este hombre. Su pasado de calavera, su flexibilidad hija de su bondad, su adhesión incondicional al rey, todo le señalaba para el hombre de las transacciones y de las componendas; por consiguiente él estaba siempre dispuesto á hacer el sacrificio de sus opiniones liberales en obsequio del rey.

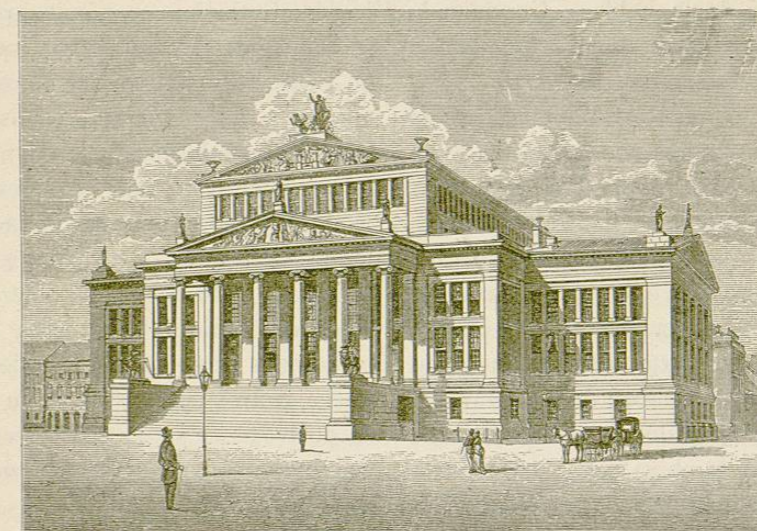
«Pero,— dice Gervinius,— aun cuando Hardenberg hubiese sido otro hombre de lo que era, no habría mejor que otro, en su país, conseguido hacer un partido de sus partidarios más naturales. La razón de esto estaba, en gran parte, en la variedad excesiva de la cultura intelectual en Alemania en general, y en la sobrado grande multiplicidad de formas bajo las cuales se había desarrollado. También hay que buscar la razón en la misma naturaleza de ese Estado gobernado según los principios del absolutismo; en efecto, en un tal país, no puede haber verdaderos hombres de Estado más que en los casos muy raros en que el soberano, portándose como un hombre de Estado verdadero, sufre á su lado, á ministros tales, ó hace su educación política; ó bien cuando un pensamiento político y verdade-

ramente nacional y popular domina de una manera durable toda una época.» Pero nada de esto existía en Prusia, en donde el Estado no tenía más que *servidores*, y en donde el régimen feudal aún tenía raíces. Hardenberg, pues, estaba solo, pero lo que le daba fuerzas es que no había, de los que estaban contra él, que poco más ó menos era, como suele decirse, todo el mundo, dos que pudieran entenderse para oponerse á él.

Hardenberg, sin embargo, no permaneció ocioso, y ya que en el terreno político no podía hacer cosa alguna, trabajó mucho y bien en el terreno adminis-

trativo, tanto que Gervinius reconoce que Hardenberg creó entonces «la base de todo lo que permitió á Prusia conseguir su regeneración política, económica é intelectual.»

Ahora no hay más que recordar que la Comisión de Constitución de 1819, se componía de Humboldt, de Boyen, de Knesebek y de Beyme, hombres condenados á entenderse con Wittgenstein, Ancillon, Stageman y Savigny. ¿Quién era capaz de intentar la obra colosal de conciliar á esos hombres, de conciliarles siquiera sobre un solo punto? Hardenberg no lo intentó. Holvel, decía en 1818, «que esas gen-



Berlín: Teatro de la Comedia.—Schinkel

tes precipitarían á Prusia de nuevo en el abismo; como ya había sucedido antes del desastre de Jena.»

Enfrente de Hardenberg sólo un hombre podía presentarse capaz de hacer más que él y este hombre era Stein. Pero Stein llevó más allá de lo que le es permitido al hombre de Estado, al político, la mala voluntad por las especulaciones filosóficas políticas. Stein era y quería ser lo contrario de todos sus compatriotas; quería ser un hombre práctico, de gobierno, enemigo de todos los idealismos filosóficos, pero sus mismas exageraciones le llevaron á caer del lado opuesto; así, Stein, más que como un hombre de Estado, se revela como un arqueólogo político, pues aun cuando remozado, lo que él quería era restaurar todo el edificio político del antiguo régimen.

Como Stein entendía, sin embargo, esa restauración de una manera bastante amplia, no hay duda, como dice Gervinius, que una Constitución basada en los principios defendidos por Stein, se hubiera

convertido por sí sola en «un compromiso entre las nuevas y las viejas instituciones políticas.» Que es lo que luégo hicieron, en mayor ó menor escala, Hardenberg y Humboldt; sin embargo, si una tal obra de momento hubiese sido viable, es seguro que su vida hubiera sido también corta.

«El pensamiento de reemplazar el absolutismo patriarcal de Prusia por una Constitución aristocrática y formar una legislación y una representación constitucionales según el sistema de los realistas franceses, sistema cuyo centro de gravedad hubiese estado en la cámara de la nobleza «era un pensamiento que pudo acariciarse durante un cierto período hasta para contrarrestar las absurdas pretensiones de la nobleza que soñaba con una restauración pura y simple de sus privilegios pasados, de lo que procuraban distraerla señores como Stein, Wincke, Sack y Motz, que nunca olvidaron su jerarquía; pero esta extrema derecha de la nobleza tuvo, durante muchos años, fuerza suficiente para impedir el des-

arrollo de las instituciones constitucionales, logrando que hasta Hoevel, uno de los suyos, llegase á desear su desaparición.

La Constitución histórica de Stein, era Stein mismo, quien principiaba por hacerla imposible al condenar los abusos antiguos. La nobleza no veía la historia más que en la continuación de sus privilegios, y en efecto, esto era lo histórico, lo de Stein era lo moderno y sin embargo Stein no se llegó á convencer nunca de que mal de su grado era un representante de ese espíritu nuevo que tanto le asustaba.

En lo que convenían y en lo que discordaban la derecha y la izquierda de la nobleza, Gervinius lo ha dicho: «Quería la derecha, como Stein, que el porvenir del Estado descansara sobre principios morales y no sobre los de la economía política. Desde entonces toda máxima administrativa y política de ese sistema, tenía, como era lógico, sus raíces en la aversión moral, según todas las apariencias, por todo lo que se llama la potencia del dinero ó lo que lo crea, y lo que es, ó la produce, el libre movimiento de las personas y de la propiedad. Si, por razones en parte morales, Stein no quería oír hablar de la movilidad de las propiedades, esos partidarios exagerados de los derechos de la nobleza, condenaban también todas las tendencias de su época á dar una dirección mercantil á la agricultura. Pero al mismo tiempo rechazaban como un jacobinismo inmoral, todas las reformas introducidas por Stein, que abrían las barreras entre las diferentes clases, que, sin consideración alguna á la condición á que pertenecían los cultivadores, permitían á todo el mundo adquirir bienes territoriales, haciendo de gentil-hombres, hombres como todos los otros. Si por razones pertenecientes al dominio de la moral y no al de la economía política, quería Stein restablecer los gremios, también esas gentes lo querían; pero encontraban que también no era menos necesario abolir radicalmente la libertad de la industria que se había introducido en el Estado y que, decían, había destruído la sólida burguesía; también querían que se abrogara el régimen municipal de Stein, quien, según ellos, había cambiado las pequeñas ciudades en pequeñas repúblicas, poniéndolas al borde de la ruína. Si Stein odiaba á los funcionarios por razones liberales y políticas, ellos los detestaban aún más, pero sobre todo por motivos morales y financieros. Sus motivos, sacados del orden moral, eran que la aristocracia de la gleba tenía una aversión natural, es decir, moral por la aristocracia de la cultura intelectual, de la burocracia,

sobre la cual, decían, se funda el Estado del absolutismo moderno. «El Estado ateo,» que, según ellos, había llegado con Federico Guillermo III á su apogeo, desde que Hegel le había dado una base filosófica. Juntos detestaban á los funcionarios por razones financieras; en efecto, según los principios económicos de esos hombres, todo gasto del Estado, á excepción de el del ejército, era supérfluo, y los millones que costaban los borrones de los consejeros «sin casa ni hogar,» era una prodigalidad inútil.»

Gervinius observa muy bien que esto derivaba de la envidia de nobles arruinados que miraban con desdén el principio económico, porque la condición económica de su clase estaba completamente troncada. Estos, además, eran enemigos irreconciliables de aquellos á quienes suponían causantes de su mal por razón de las reformas é ideas por ellos patrocinadas.

El partido retrógrado reconocía por jefe al príncipe de Wittgenstein, y su órgano en la corte era el duque Carlos de Mecklenburg-Strelitz. Taneuzin estaba á la cabeza de la nobleza militar; Ancillon era el doctrinario de la escuela y el que introdujo en los círculos de su partido las doctrinas de Haller; Jancke y otros periodistas de su escuela defendían las doctrinas de su partido cuya principal fuerza la componían la masa de la nobleza de la Marca electoral.

Este partido tuvo bastante influencia ya desde el año 1814 para restablecer el antiguo orden de cosas más ó menos destruído por Stein y Hardenberg, dándose el caso de obtener la abolición de la gendarmería ó guardia civil por lo que tenía de vejatoria para los humos de los señores, quienes consiguieron igualmente que se reconociera su señoría sobre los pueblos, aún cuando no les fué posible conseguir que volvieran á la servidumbre los campesinos emancipados durante los días tristes de Prusia. En una palabra, este partido reclamaba y obtuvo la abolición de la legislación del año 1811 sobre la organización comunal, en 29 de Mayo de 1816, siendo la célebre *declaración* de este día la que abrió la era de las interpretaciones ó declaraciones de las leyes prusianas que tanto dió que hablar á propios y extraños, pues á cada cambio político sucedía una declaración destinada á dar una nueva interpretación de las leyes vigentes con grave perturbación de los intereses y modo de ser de las familias y no poco trabajo inútil para salvar los intereses de todos al Consejo de Estado, cuya creación habían reclamado Stein y Hardenberg y que al fin se lograba ver planteado.

Sacóse del Consejo de Estado, en el cual tuvo que hacerse su parte también al antiguo régimen, la comisión constitucional, lo cual tal vez se debió á la actitud del partido liberal que recogía firmas para una petición á la Dieta, reclamando la ejecución del artículo 13 de la Acta federal. A últimos de 1816 Hardenberg y sus amigos creían haber obviado todos los obstáculos que se oponían al establecimiento del régimen constitucional. Stein había conseguido, en efecto, que la nobleza de varias provincias de Westphalia y de Silesia, reclamaran una Constitución, si bien de otro lado las de Lusacia y de Posen, pedían pura y simplemente el restablecimiento de sus Estados provinciales.

Hardenberg secundaba personalmente ese movimiento. «En otoño de 1817, envió á Beyme á Silesia, á von Klewitz á La Marca y á Pomerania, á fin de recoger los materiales necesarios; Altenstein marchó á Westphalia para escuchar la opinión de Stein, y á las provincias del Rhin, á fin de conocer la opinión de la clase rural. El mismo Hardenberg fué á Engers para servir exclusivamente los intereses constitucionales:—fin de 1817,—con este viaje se relaciona un pequeño episodio en la nueva provincia del Rhin, episodio que iba muy pronto á hacer de esta agitación constitucional muy moderada y muy conservadora una crisis muy grave, convirtiéndose en otra fiesta de la Wartburg para Prusia.

«En la provincia del Rhin había que dominar una situación parecida á la que tan difícil hacía la unión de Bélgica y Holanda... Los habitantes de dicha provincia esperaban conservar su organización judicial y obtener una organización pronta y completa de su administración, como tenían costumbre de ver arreglar estas cosas por los franceses, y como así lo esperaban de la honradez del gobernador general von Sack, en quien descansaban las esperanzas de todos los hombres sensatos; de la misma manera que los lombardos ponían todas sus esperanzas en Sanrau. Pero el partido noble en Berlín, que llamaba Coblenz el campo de Wallenstein, acusaba sorpresivamente á de Sack de ser el jefe de tal oposición, por cuanto Goerres, Arndt y Koppe continuaban en la Regencia que él administraba. Cuando, á primeros de 1816, se suprimió *El Mercurio del Rhin*, de Sack, fué llamado inmediatamente á Stettin. Esta medida fué la primera que hizo reflexionar á los habitantes de la provincia del Rhin; pero cuando luégo pareció la nueva organización y se publicó el estado del personal, la consternación fué general.»

En efecto, Prusia acaba de enviar al Rhin una

legión de funcionarios oriundos de otras provincias y en su casi totalidad protestantes; júzguese, pues, de la sorpresa, de la irritación y del rencor de los indígenas al verse tratados como conquistados. Respecto de la organización judicial, sólo habían obtenido los rhineanos la declaración real de 20 de Junio de 1816, en la que se decía que el rey quería conservar todo lo que fuera bueno cualquiera que fuera su origen. Si esto de momento pudo tranquilizar los ánimos, lo que ahora acababa de ocurrir, convenció que su querida organización judicial, corría inminente peligro. Para salvarla se unieron inmediatamente todos los habitantes del Rhin, decididos á defender esas instituciones extranjeras con las que tan bien se encontraban, «formando una masa tan compacta, que se consideraba á los apóstatas como traidores á su país.

«Sus códigos y esas formas judiciales, en efecto, se encontraban en relaciones mucho más íntimas con todo el organismo político de la provincia que el derecho común de Prusia, pues concedían una protección mucho más segura á las libertades y á los derechos personales del ciudadano, por cuanto tenían un fin más elevado que el de castigar tan solo los crímenes cometidos.

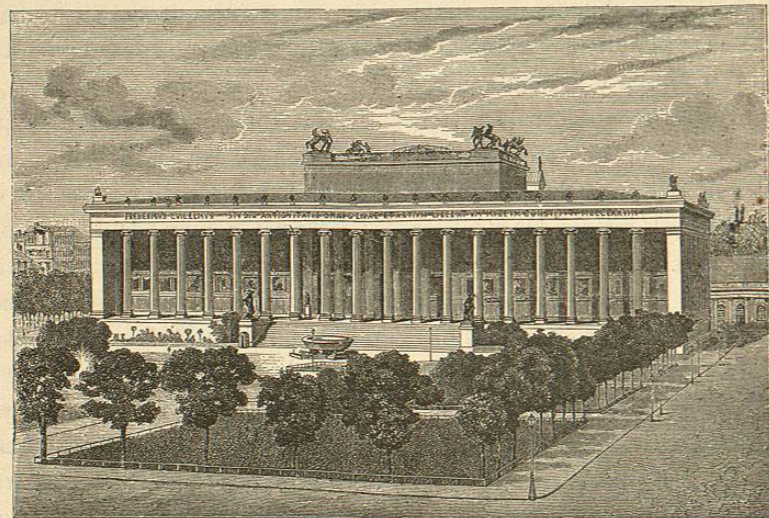
«Esta legislación francesa permaneció provisoriamente intacta; pero al querer hacer marchar de frente con ella la administración prusiana, se vió que esta última se encontraba en todas partes paralizándolo todo con ese dualismo difícil de manejar. Tal era la razón por la cual los habitantes de esa provincia, que en un principio tan buenas disposiciones habían mostrado, se mostraban ahora disgustados é inquietos; así cuando el Canciller de Estado fué á visitar la provincia del Rhin, Goerres aprovechó la ocasión para componer y para hacer firmar á la vez una doble petición, una dirigida á la Dieta germánica y otra al Canciller á quien fué á presentársela en Coblenz,—18 de Enero de 1818.—Hardenberg le hizo la misma buena acogida que había hecho á todas las peticiones que la nobleza le había presentado en tal ocasión. Pero cuando Goerres le habló de los derechos de la nobleza y del clero, lo mismo que de la Dieta de Tréveris, le dió á entender que él no compartía esas ideas de la Edad media, que ya no eran de su tiempo.» De la misma manera también enfrente de la nobleza, el Canciller de Estado en todas partes negaba la existencia de derecho ni de hecho de las antiguas constituciones, si bien declaraba que estimaba justo que las nuevas instituciones se amoldaran ó acomodaran con las antiguas. Goerres, al verse

contrariado, hizo imprimir y publicar sus conversaciones con el Canciller. Es en este momento cuando Prusia se excusaba en el seno de la Dieta germánica por no haber todavía dado cumplimiento al artículo 13 de la Acta federal, como hemos explicado.

Cuando el rey se enteró de lo que había ocurrido entre Hardenberg y Goerres «aun sin saberlo ya se podía asegurar,—como decía Schleiermacher,— que se puso de mal humor.» Hardenberg, había, en efecto, avanzado mucho y la camarilla real se lo había de hacer pagar caro.

Había en el ministerio, de ministro de Hacienda, un sobrino de Hardenberg, Bülow, quien desempe-

ñaba la cartera desde el 26 de Noviembre de 1813. Bülow, había sido ministro de igual ramo en Westphalia con los Napoleones, y esto, naturalmente, tenía á muchos disgustados y aún indignados, pero éstos mismos reconocían que este afrancesado se había portado como un verdadero patriota, procurando defender y salvar los intereses del país: por esto había podido pasar del lado del rey de Westphalia, al lado del rey de Prusia. Bülow tenía ante el Consejo de Estado un proyecto de ley encaminado á preparar la unidad en la legislación sobre los impuestos, introduciendo además en el país un sistema general de aduanas en la frontera extranjera,



Berlin: El Museo de pintura.—Schinkel

junto con un proyecto de contribución de consumos, todo destinado á reponer la hacienda de Prusia, cuando con gran sorpresa de todos fueron sus proyectos tan rudamente combatidos por Humboldt y la comisión de hacienda,—mediados de 1817,—que Bülow se retiró del ministerio. Desde este momento se creyó la caída de Hardenberg solo cuestión de días, y ya se indicaba para entrar en el gobierno á Humboldt y Gneisenau.

Hardenberg, resuelto á sostenerse en el poder, logró enviar á Humboldt á la embajada de Londres y dar el ministerio de Estado al conde Bernstorff diplomático danés, Altenstein se encargó de los cultos y Bülow mismo se encargó del ministerio de comercio creado expresamente para él. Hardenberg, triunfaba y el canciller resolvió buscar para el porvenir apoyos en la opinión, declarándose ardiente constitucional.

Así las cosas, y sin que haya podido todavía aún penetrarse el misterio, Hardenberg y Metternich ce-

lebran una entrevista en Aquisgran, y desde este momento Hardenberg cambia de tono y de lenguaje y el ardiente constitucional se convierte á la política austriaca, Hardenberg se separó sin vacilar de sus amigos y la política de los anti-constitucionales triunfó. Austria, Rusia y Prusia parecen más enemigas que nunca. Cuando Stein se quejó al emperador Alejandro de las resistencias de Prusia en dar la ofrecida constitución, Alejandro le ofreció hablar de ello al rey y nada más.

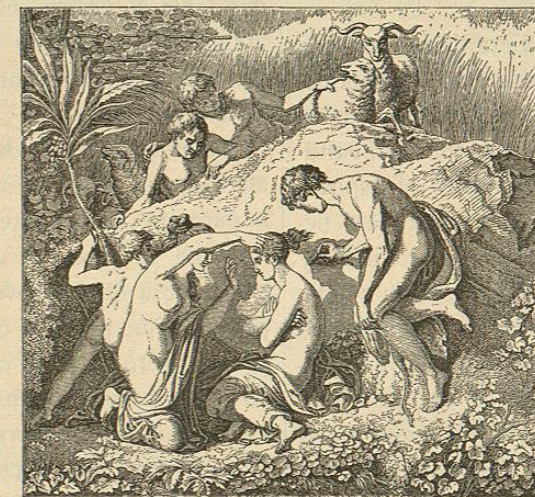
¿Cuáles fueron las consecuencias de esta inteligencia entre las tres grandes potencias? Las más inesperadas, el triunfo del constitucionalismo en la Alemania del Sud.

Separada Prusia del movimiento constitucional, el Norte se presentaba francamente anti-reformista y entre sus príncipes enemigos del sistema constitucional por ser invención francesa, y los príncipes del Sud más ó menos constitucionales por convicción, porque habiendo vivido bajo el régimen cons-

titucional aún bastardeado, comprendían que llevaba al caos el antiguo régimen, se declaró una profunda antipatía que dió por resultado llevar á los soberanos de la Alemania meridional á concesiones y transacciones que en otras circunstancias hubieran resistido, de modo que la división y separación de Alemania en dos mitades, era ahora Prusia la que la impulsaba con la misteriosa conducta de Hardenberg.

Fué en Nassau en donde la cuestión constitucional tuvo primero una solución, pues recibió del duque Federico Augusto de Usingen y del príncipe Federico Guillermo de Weilburg,—1 y 2 de Se-

tiembre de 1814,—«una Constitución fundada en los principios representativos modernos.» Carta que contentó á todo el mundo, y que, más tarde, fué exaltada por los mismos Estados «como el ideal maduramente examinado de una forma de gobierno moderado, constitucional y monárquico.» En letras patentes se hacía el resumen de lo que el gobierno de Nassau había hecho hasta entonces en favor de la organización del país, haciendo constar que en cuanto era posible se había asegurado á los habitantes del ducado de Nassau la libertad civil, la igualdad política, la libertad más completa en materia de ideas religiosas y políticas y de la pren-



La invención de la pintura.—Schinkel

sa, la abolición radical de la servidumbre, etc., pero en Nassau el espíritu público había progresado tanto, que el ministro de Estado, Marschall, creyendo seguro que se convertirían en constituyentes las primeras cortes ó reunión de los Estados que convocase, retardó esto cuanto pudo, aplazándolo en su sentir indefinidamente al fallecer en Enero y Marzo de 1816 los dos príncipes que habían expedido las letras patentes, pues Marshall tenía completamente supeditado al sucesor, el duque Guillermo. En efecto, desde dicha fecha ya no se habla más en los países dichos ni de Constitución ni de Dieta.

En Baviera fué Feuerbach secundado por el príncipe heredero y el príncipe de Wrede, quien agitó desde un principio el país en favor de la unión de Alemania, contrarrestando los esfuerzos del rey y del gobierno que querían sustraerse á tal agitación y que mantenían sus simpatías por las instituciones francesas, dándose el caso en 1815 de prohibir el gobierno bávaro que se atacase personalmente á

Napoleon á pesar de estar en guerra con él. Cuando Prusia se elevó á la más alta consideración en Alemania con las victorias de esta campaña, Baviera, sintiéndose dominada y vencida por Prusia, se dejó llevar de los celos y de su rencor, y desde aquel momento elevó á axioma de su política hacer todo lo contrario de lo que hiciera Prusia. Quien primero sintió los efectos de esa conducta, fué precisamente el favorito Feuerbach, que fué despedido y enviado á la Audiencia de Bamberg por el rey, por haber escrito en favor del sistema constitucional que parecía, á la sazón, tener su gran protector en Prusia.

Acentuóse todavía más la repulsa de Baviera para el movimiento alemán y para todo lo que fuera acercarse á Prusia, al ver que el casamiento del emperador Francisco con la hija del rey de Baviera,—10 de Noviembre de 1816,—lejos de significar el engrandecimiento de Baviera, era el signo de la sumisión de ésta á los planes de Austria. Desde